



ANEXO TÉCNICO No. 3

1. GENERALIDADES:

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, requiere contratar una Empresa para la compra de los siguientes equipos:

- 1) Esterilizador eléctrico de sobremesa para la esterilización de instrumental, textiles, líquidos, vidrios, caucho y en general todo tipo de material de laboratorio, programas para 121° y 134°.
- 2) Microscopio triocular invertido sistema de óptica completamente plana corregida al infinito técnica óptica disponible campo claro (H) contraste de fases en 10x, 20x, 40x, y 63x. Con posibilidad de adaptarle la técnica de fluorescencia. Con cámara fotográfica digital para microscopia con adaptador de video y estación de trabajo.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones técnicas que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Especificaciones técnicas de los equipos:

- 1) Esterilizador a vapor controlado por microprocesador que mediante manejo preciso de las variables de temperatura, tiempo y presión asegure un eficiente ciclo de esterilización que elimine todos los microorganismos vivos residentes en instrumental, textiles, líquidos, vidrios, caucho y en general todo tipo de material de laboratorio, programas para 121° y 134°. Con programas para cargas de tipo abierto, envuelto y líquidos.
- 2) Microscopio triocular invertido sistema de óptica completamente plana corregida al infinito técnica óptica disponible campo claro (H) contraste de fases en 10x, 20x, 40x, y 63x. Con posibilidad de adaptarle la técnica de fluorescencia. Con cámara fotográfica digital para microscopia con adaptador de video y estación de trabajo.

El oferente adjudicado debe:

- 1.) Garantizar que los equipos cumplan con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar la entrega oportuna
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 4.) Garantizar que los equipos sean de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- 6.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- 7.) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- 8.) Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- 9.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

- 10.) Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- 11.) Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- 12.) Acatar las recomendaciones del Supervisor.